



# Resolución de Secretaría General

## Nº014-2014-SG/MC

Lima, 10 FEB. 2014

**Visto**, el Informe Nº 074-2014-OGPP-SG/MC de fecha 6 de febrero de 2014, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 366-2013-MC de fecha 19 de diciembre de 2013, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2014 del Pliego 003: Ministerio de Cultura;

Que, el artículo 3E del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo Nº 304-2012-EF, establece que los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público sólo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido en la referida Ley;

Que, el numeral 43.2 del artículo 40 del citado Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 304-2012-EF dispone que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular de la Entidad, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces; asimismo, indica que el Titular puede delegar dicha facultad de aprobación a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, a través de la Resolución Ministerial Nº 009-2014-MC del 10 de enero de 2014, se delegó en la Secretaría General del Ministerio de Cultura, durante el Ejercicio Fiscal 2014, la facultad de aprobar y/o formalizar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que correspondan al Titular del Pliego 003: Ministerio de Cultura;

Que, el numeral 20.1 del artículo 20 de la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral Nº 030-2010-EF/76.01, modificada por la Resolución Directoral Nº 022-2011-EF/50.01, establece el modelo y plazos de presentación de las resoluciones de formalización de modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático;

Que, mediante el documento del Visto, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto señala que las Unidades Ejecutoras que conforman el Pliego 003: Ministerio de Cultura han efectuado modificaciones presupuestarias, aprobadas por el citado órgano, que han originado la variación de los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional de Apertura; precisa



M. Muedas M.



además que las mismas se ciñen a las limitaciones establecidas en el artículo 41 del citado Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF y el artículo 9 de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014; por lo que concluye que resulta conveniente formalizar las modificaciones presupuestarias aprobadas;

Con la visación del Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto, actualmente Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y el Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF; la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014; la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, modificada por la Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01; la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; y, la Resolución Ministerial N° 009-2014-MC;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de las Unidades Ejecutoras del Pliego 003: Ministerio de Cultura, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 de Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

**Artículo 2°.-** La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por las Unidades Ejecutoras del Pliego 003: Ministerio de Cultura, durante el mes de enero de 2014.

**Artículo 3°.-** Copia de la presente Resolución deberá remitirse, dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

**Regístrese y comuníquese.**

  
MARIO HUERTA RODRÍGUEZ  
Secretario General



M. Mueñas M.



## ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

### MES DE ENERO - 2014 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA  
PLIEGO : 003 M. DE CULTURA

RESOLUCION : 014-2014-SG-MC

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MAT. GASTO		MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	ANULACIONES
<b>ACCIONES CENTRALES</b>					
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	713,872
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	9,816
	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	40,500
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	7,015,989
	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	11,575
	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	7,113
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	366,352
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	1,132,339
	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	217,577
	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	465,091
	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	30,324
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	230,801
5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	1,423
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)</b>					
2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	380,000
2046823 ACONDICIONAMIENTO CONSERVACION Y PROTECCION DEL COMPLEJO ARQUEOLOGICO HUACA LA PAVA 1 Y 2 -	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	27,000
2046824 ACONDICIONAMIENTO CONSERVACION Y PROTECCION DEL COMPLEJO ARQUEOLOGICO JOTORO - JAYANCA,	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	33,479
2046825 ACONDICIONAMIENTO CONSERVACION Y PROTECCION DEL COMPLEJO ARQUEOLOGICO HUACA SOLECAPE -	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	31,000
2051487 FORTALECIMIENTO CONSERVACION Y PUESTA EN VALOR DEL COMPLEJO ARQUEOLOGICO HUACA BANDERA -	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	138,010
2054632 PUESTA EN VALOR EL COMPLEJO ARQUEOLOGICO CHOTUNA - CHORNANCAP - LAMBAYEQUE CHOTUNA,	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	107,500



## ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

### MES DE ENERO - 2014 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA  
 PLIEGO : 003 M. DE CULTURA

RESOLUCION : 014-2014-SG-MC

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MAT. GASTO		MODIFICACIONES		
		CG	TT	CREDITOS	ANULACIONES	
2055050 FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACION ARQUEOLOGICA DE VENTARRON DEL DISTRITO DE	1	6	2	6	92,000	0
2066847 PUESTA EN VALOR E INVESTIGACION ARQUEOLOGICA DE LA HUACA LAS VENTANAS BOSQUE DE POMAC,	1	6	2	6	54,000	0
2077871 REMODELACION DEL AREA EXPOSITIVA DEL MUSEO DE LA NACION	1	6	2	6	0	463,400
2088059 EQUIPAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL MUSEO DE SITIO DEL COMPEJO ARQUEOLOGICO DE HUACA	1	6	2	6	0	92,843
2090490 RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DEL COMPLEJO ARQUEOLOGICO COLLUD - ZARPAN EN EL DISTRITO DE	1	6	2	6	0	177,458
2110426 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO CULTURAL DEL MUSEO DE SITIO DE TUCUME	1	6	2	6	289,190	0
2112874 PUESTA EN VALOR DE LOS CONJUNTOS ARQUITECTONICOS 1 Y 3 DEL SECTOR 1 Y LA AMPLIACION Y	1	6	2	6	463,400	0
2113040 ACONDICIONAMIENTO Y PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO ARQUEOLOGICO CERRO PATAPO - DISTRITO DE	1	6	2	6	105,500	0
2168490 PUESTA EN VALOR DEL COMPLEJO ARQUEOLOGICO DE PAMPA GRANDE	1	6	2	6	45,600	0
2168492 PUESTA EN VALOR DEL COMPLEJO ARQUEOLOGICO DE SALTUR DE LA LOCALIDAD DE ZAÑA	1	6	2	6	70,000	0
5000530 CAMPAÑAS DE DIFUSION Y ORIENTACION	1	5	2	3	0	320,994
5000861 IMAGEN INSTITUCIONAL	1	5	2	3	0	85,166
5000895 INVESTIGACION, CONSERVACION Y RESTAURACION DE MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS	1	5	2	3	376,600	0
5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	1	5	2	2	0	372,869
5000993 OPERACION Y MANTENIMIENTO	1	5	2	2	155,292	0
5001029 PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL	1	5	2	3	0	141,043
5001074 PROMOCION DE LA PROTECCION Y DIFUSION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	1	5	2	3	0	1,417,927



## ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

### MES DE ENERO - 2014 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA  
PLIEGO : 003 M. DE CULTURA

RESOLUCION : 014-2014-SG-MC

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
5001905 CONSTRUCCION DE UNA CIUDADANIA INTERCULTURAL	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	699,182
5001916 DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	3,766,498
5002004 FOMENTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	150,000	0
5002032 GESTION DE LOS PAISAJES CULTURALES	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	62,762	0
5002036 GESTION DEL MUSEO Y PRESERVACION DE BIENES CULTURALES MUEBLES	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	3,060,372	0
5002192 PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y CONSTRUCCION DE UNA CIUDADANIA INTERCULTURAL	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	239,660	0
5002193 PRESERVACION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	1,546,794	0
5002194 PRESERVACION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLES	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	774,751	0
5002195 PRESERVACION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL MUEBLES	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	11,575	0
5002248 RECONOCIMIENTO Y LA VALORIZACION DE LA DIVERSIDAD CULTURAL DEL PAIS	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	237,853
5002302 SITIOS DE PATRIMONIO MUNDIAL	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	662,602	0
5004588 CONSTRUCCION DE UNA CIUDADANIA INTERCULTURALIDAD	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	11,288,755
TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS					20,804,421	26,000

TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS 20,804,421



## ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

### MES DE ENERO - 2014 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA  
PLIEGO : 003 M. DE CULTURA

RESOLUCION : 014-2014-SG-MC

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO		MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	ANULACIONES
<b>ACCIONES CENTRALES</b>					
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	526,800 0
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	129,000 0
5000000 COORDINACION ADMINISTRATIVA	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	878,350 0
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	271,150 0
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	434,850 0
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	170,250 0
5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	184,686 0
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)</b>					
2044411 PUESTA EN VALOR Y RESTAURACION DEL MONUMENTO HISTORICO ARTISTICO TEMPLO DE SAN SEBASTIAN,	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	233,062 0
2044413 RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO HISTORICO ARTISTICO TEMPLO SANTISIMA TRINIDAD DE	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	52,000 0
2044897 RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO HISTORICO ARTISTICO TEMPLO SAN PEDRO DE CACHA -	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	248,991 0
78656 RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO HISTORICO ARTISTICO IGLESIA MATRIZ DE SICUANI	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	1,145,824 0
49121 RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DE LA ZONA ARQUEOLOGICA DE ANKASMARKA SECTORES A Y B	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0 33,467
2158471 RECUPERACION DEL MONUMENTO ARQUEOLOGICO PRE HISPANICO MARIA FORTALEZA T - AQRACHULLO -	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0 1,180,286
5000529 CAMINO PRINCIPAL ANDINO - QHAPAQÑAN	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0 3,113,094
5000917 INVESTIGACIONES ARQUEOLOGICAS - PARQUE ARQUEOLOGICO DE MACHUPICCHU	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0 842,000
5001029 PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0 50,000



**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**

**MES DE ENERO - 2014**  
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA  
 PLIEGO : 003 M. DE CULTURA

RESOLUCION : 014-2014-SG-MC

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO		MODIFICACIONES		
		CG	TT	GG	ANULACIONES	
5001074 PROMOCION DE LA PROTECCION Y DIFUSION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	250,000	0
5002004 FOMENTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	6,936	0
3003000 OCOTON DEL MUNDO Y PARTICIPACION DE DIGNOS CULTURALES MÚLTIPLES	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	1,642,068
5002192 PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y CONSTRUCCION DE UNA CIUDADANIA INTERCULTURAL	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	496,218
5002194 PRESERVACION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLES	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	309,129
5002195 PRESERVACION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL MUEBLES	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	1,632,447	0
<b>TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>					<b>7,057,324</b>	<b>7,057,324</b>
<b>TOTAL RESOLUCION :</b>					<b>27,861,745</b>	<b>27,861,745</b>

VºBº TITULAR  
 PLIEGO  
 PERSONA DELEGADA  
**MARIO HUERTA RODRIGUEZ**  
 Secretario General

~~ECON. MELISSA MERC.~~  
~~Jefa (e) Oficina de Presupuesto:~~  
~~Ministerio de Cultura~~  
 FIRMA DEL JEFE  
 OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION  
 DEL PLIEGO